

ACTA No.14

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticinco días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, siendo las 8:10 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidente Alterno José Vicente León Rojas; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Carolina Rosa Rauscher Sierra, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Héctor Rolando Hernández Cruz, José Celín Discua Elvir, Rodimiro Mejía Merino, Sandra Abelina García Salgado, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Carlos Alberto Interiano, Yenny Yessenia Murillo Peña, Ángel Darío Banegas Leiva, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Esdras Amado López Rodríguez, Héctor Enrique Padilla Hernández, José Manuel Zelaya Rosales, Elvia Argentina Valle Villalta, Diana Patricia Urbina Soto, Roberto Hawit Medrano, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, José Alberto Vásquez Cruz, Miguel Ángel Navarro Cruz, Francisco Antonio Macías Ortega, Roger Adonay Alcántara Vásquez, Marvin Armando Rivera Pérez, Yester Omar Muñoz, Luis Rene Oliva Romero, Walter Antonio Chávez Hernández, Nancy Mareyil Santos Paz, José Luis Cruz Rivera, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Salvador Valeriano Pineda, José Alfredo Moradel Zavala, Francisco Javier Paz Laínez, Marcos Antonio Velásquez, Rasel Antonio Tome Flores, Alejandra María Mancia Gómez, Maritza Janeth Varela Martínez, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Osman Danilo Aguilar Ponce, Oscar

Arturo Álvarez Guerrero, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Karlo André Villatoro Fonseca, José Eduardo Coto Barnica, Gabriela Núñez Ennabe, Leonel López Orellana, Midence Oquelí Martínez Turcios, Nery Orlando Reyes Hernández, José Vivian Portillo Ramírez, Marco Antonio Andino Flores, Ramón Chacón Ferrufino, Rossel Renán Inestroza Hernández, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, Jorge Maynor Vargas Díaz, Alberto Chedrani Castañeda, Allan Wilmer Aguiriano, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Rafael Tadeo Nodarse Banegas, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Pedro Rafael Alegría Moncada, Fany Patricia Valladares Ortega, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, María Aracely Leiva Peña, José Edgardo Castro Rodríguez, Abel Benítez, Luis Rolando Redondo Guifarro, Walter Alex Banegas Aguilera, Ramón Enrique Sánchez Valladares, Kritza Jerlín Perez Gallegos, Glessie Shanell Russell Bennett, Wilmer Santiago Martínez Carcamo, Jaime Enrique Villegas Roura, Héctor Francisco Murcia Ruiz, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, David Armando Reyes Osorto, Aníbal Javier Cáliz Fúnez, Jorge Humberto Pinto Portillo, Welsy Milena Vásquez López, Dennys Antonio Sánchez Fernández, José Alfredo Saavedra Paz, Héctor Hugo Pinto Aguilar, Jarriet Waldina Paz, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Wilfredo Paz Zúniga, Sergio Edgardo Turcios Borjas, José Roni Umanzor, Claudia Lorena Garmendia Garay, José Luis Galdámez Álvarez, Bartolo Antonio Fuentes, Fátima Patricia Mena Baide, Liliam Yaneth Villatoro García, Mario Alexander Ayala Turcios, José Omar Rodríguez Interiano, Ángel Enrique Sandoval López, Jari Dixon Herrera Hernández, Sara Yolanda Haylock Zepeda, Nelson Abdalah Ghawi, Carlos Roberto Ledezma Casco, José Oswaldo Ramos Soto, Arturo Bendaña Pinel, Juan José Zerón Gonzalez, Rodolfo Irías Navas, César Enrique Handal Fernández, Jorge Luis Cáliz Espinal, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Gerardo Tulio Martínez Pineda, María Emérita Bardales Hernández, Carlos Humberto Bonilla Aquiriano, Paula Crecencia Duran Soto, José Ramón Mancía Izaguirre, Audelia Rodríguez Rodríguez, Fabricio Puerto Oseguera, Edgar Fabricio Reyes Cruz, Hugo

Ricardo Hernández y María Del Carmen Servellón Zúniga, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera llamó al ciudadano Doctor: HÉCTOR ROBERTO HERRERA CÁCERES, como Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, para que preste su promesa de Ley, quién pronunció la fórmula constitucional “Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”, quedando en posesión de su cargo.
- 5.- Se levantó la sesión a las 8:25 de la noche.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 26 de Marzo del año Dos Mil Catorce, a las 4:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vicepresidentes Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes y José Vicente León Rojas; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda

Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

7.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) Oficio SDN-Oficio No.0253-2014, con fecha 14 de Marzo de 2014, remitido por el Defensa Nacional, enviando el Proyecto de Decreto contentivo de ascender al Grado de Teniente Coronel en el Servicio de Justicia Militar del Mayor de Justicia Militar D.E.M. SANTOS MARCO NOLASCO GUIFARRO.

- 2) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar y permitir, de acuerdo a las normas aplicables al caso establecidas por el Código de Salud, la promoción, el uso, venta, compra relacionada con la PILDORA ANTICONCEPTIVA DE EMERGENCIA (PAE), así como la distribución pagada o gratuita, y la comercialización de fármacos de anticoncepción de emergencia en farmacias, droguerías o cualquier otro medio de adquisición.

- 3) La Honorable Diputada Ana Joselina Fortín Pineda, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE CONTROL PARA EL ENVÍO DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS) Y/O MENSAJES MULTIMEDIA (MMS) FINES COMERCIALES Y/O PUBLICITARIOS.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Muchísimas gracias Honorable Diputada, recordando que estamos en proyectos y estamos dando

la palabra por Bancada, tengo a alguien del Partido LIBRE, posteriormente el Partido Nacional, después el PAC y así vamos ir dando la palabra.

- 4) El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, previa Exposición de Motivos presentó el PROYECTO DE LEY DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA INTEGRAL Y TRANSFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MANEJO DEL AMBIENTE.

Acto seguido apuntó: Este instrumento legal a nivel de Proyecto esperamos que abra una mesa de discusión y socialización en la respectiva Comisión de Dictamen y que sean invitados para lograr un consenso a todos los actores involucrados, muchas gracias.

- 5) El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana introdujo el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Artículo 107 y reformar el Artículo 106, ambos del Decreto No.134-90 de fecha 29 de Octubre de 1990, contentivo de la LEY DE MUNICIPALIDADES, en el sentido de que todas las deudas por impuestos, contribuciones, tasas, derechos y demás tributos municipales, que se hayan generado desde el año 2000 en adelante no prescriben. Queda expedita la vía administrativa y judicial señalada en los artículos 201 al 205 del Reglamento de la Ley de Municipalidades para hacer efectivo su cobro. Cuando por negligencia, el Alcalde y demás funcionarios o empleados municipales no realicen los requerimientos administrativos y acciones legales pertinentes para el pago de los tributos, dentro

de los plazos establecidos por la Ley, serán sancionados con multa administrativa de acuerdo a una tabla.

Seguidamente manifestó: Gracias Señor Presidente, este es un proyecto a solicitud de los alcaldes de Honduras, que tuvimos una reunión al mediodía con la mayoría de los alcaldes y los Diputados en el sentido de que se sienten afectados por algunas leyes sobre todo de la reforma que se hicieron en el Congreso pasado que afectan a sus finanzas, así que nos comprometimos con ellos a presentar este proyecto para que sea analizado, discutido y dictaminado por la Comisión que Usted designe.

- 6) El Honorable Diputado José Luis Galdámez introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar por adición el Artículo 17 de la LEY DE CONTROL DE ARMAS, agregando un párrafo, en el sentido de que en ningún caso las Fuerzas Armadas, a través de las dependencias correspondientes puede vender ninguna arma que previamente no haya sido sometido a la prueba de control balístico en ojiva y casquillo, por parte de las autoridades de la Secretaría de Seguridad.

- 7) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar varios artículos de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS DE HONDURAS.

El Honorable Diputado José Luís Cruz Rivera apuntó: Buenas tardes, muchísimas gracias Presidente, quiero felicitarlo por la forma como se inició el día de ayer la sesión, se abrió con una

oración a Dios y éso es buenísimo, nada más que lo felicito por ayer, ya por hoy no porque hoy no arrancó de igual forma.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado, es que solo lo hacemos los primeros días de cada semana, solo los martes solamente.

El Honorable Diputado José Luís Cruz Rivera expresó: Yo le invito para que sean todos los días Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Es que se enojaría conmigo Esdras Amado López Rodríguez, no le gusta la oración al Honorable Diputado.

El Honorable Diputado José Luís Cruz Rivera apuntó: A efecto de que Dios esté más presente en este Hemiciclo Legislativo y que los diablos ésos que entran aquí con malas intenciones se vayan poco a poco, aunque ayer más allá de la oración fue un día accidentado, gracias a Usted Presidente, amigos y amigas, compañeros diputados quiero presentar una Iniciativa de Ley en esta ocasión básicamente solidarizarnos con esa gente que todos los días es asaltada por los delincuentes que roban sus pertenencias y en ésta también se van sus documentos de identidad, leo a continuación la exposición de motivos.

- 8) El Honorable Diputado José Luís Cruz Rivera introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 49 de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE

LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, contenida en el Decreto Legislativo No.17-2010, incluyendo en la lista de los documentos y constancias exentos del pago de Doscientos Lempiras (L.200.00), la solicitud de reposición de la TARJETA DE IDENTIDAD. Así como disponer a los ciudadanos el pago por la emisión de la constancia de antecedentes penales realizada ante la dependencia competente.

- 8) El Honorable Diputado Francisco Antonio Macías Ortega introdujo el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, del Ejercicio Fiscal 2015, a fin de incorporar una partida presupuestaria exclusivamente para la construcción y funcionamiento de cuatro (4) Morgues Judiciales a nivel regional, en las ciudades de La Ceiba, Santa Rosa de Copán, Comayagua y Choluteca, en los Departamentos de Atlántida, Copán, Comayagua y Choluteca, respectivamente.

- 8) La Honorable Diputada Yenny Yessenia Murillo Peña, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional devolver lote de terreno a la Comunidad de Naco, ubicado en la Colonia Santa Lucía, del Sector Naco, Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, cuya posesión se encuentra en este momento en manos del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez enfatizó:
Muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros(as)

Diputados(as), antes si me permite Señor Presidente, Usted dijo en son de broma de que si orábamos todos los días yo me iba a molestar porque yo no me paro cuando hacen oraciones aquí.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Es que lo he escuchado Honorable Diputado, entonces por éso fue que lo manifesté.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez expresó: Si y efectivamente, yo no me paro cuando se invoca el nombre de Dios en este Congreso, porque en el Dios que yo creo es el Dios de las bienaventuranzas, el Dios que ve por los pobres, el Dios que ve por las injusticias, el Dios que está en contra de las imposiciones, el Dios que está en contra de los tiranos y por éso no me paro, porque de pronto en algunos lugares y en éste en particular se invoca a Dios y en su nombre se hacen cosas contra el pueblo de Honduras, dicho ésto Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Solo lo interrumpo Honorable Diputado.

EL Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez enfatizó: Con mucho gusto Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Yo creo que el Honorable Diputado José Luís cuando nos motivó hacer oración a Dios, viene de parte de su correligionario, de su compañero de Cámara, de su amigo que si creen en Dios, pero continúe.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez expresó: Muy bien, vamos a ver que dice su Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga cuando permiten en este Congreso que se venda la pastilla del aborto, a ver que dice el Cardenal, vamos a verlo más adelante. Le prometo y le apuesto doble que no pasa, que aquí éso es pecado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputado, ésta no es una casa de apuestas, es la Casa del Pueblo.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez externó: Bueno, un café pues, un café le apuesto.

- 8.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) La Secretaría anunció la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a que los Operadores y Sub-Operadores de Servicios de Telecomunicaciones que utilizan Tarjetas SIMS (Chips), asociados a un número telefónico para la operación de los diferentes servicios que se prestan a través de las redes de Telefonía Móvil o Fija, están obligados a registrar la venta de las tarjetas SIMS (Chips), entendiéndose como venta de la SIMS que ya va activada para su uso por parte del usuario con su correspondiente número telefónico asociado, en cualquiera de sus modalidades de Prepago o Postpago.

Pasando todo su articulado en el debate enunciado.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as), se ha presentado el día de hoy y espero que hayan escuchado el primero y segundo debate este Proyecto de Ley en su dictamen un importante como es el uso de los chips cuando es extraviado o es robado. También el Poder Ejecutivo envió una solicitud de ascenso del Señor Santos Marco Nolasco, ésto lo vamos a turnar a la Comisión de Seguridad, lo que quiero llamar la atención es que no se le está poniendo la atención del caso a la hora que lleguemos en tercer debate o al ascenso van a establecer que no se leyó el primer debate, así que ruego a todos la atención del caso para que podamos escuchar aunque sea en primer debate para cuando lleguemos al tercer debate no aleguen algún tipo de desconocimiento o que no se leyó aquí en esta Cámara.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales, nombrada para dictaminar el PROYECTO DE LEY TEMPORAL DE EXCARCELACIÓN DE PERSONAS POR RAZONES HUMANITARIAS, retirando el Proyecto el Honorable Diputado Proyectista y adhiriéndose al Dictamen; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Rolando Dubón Bueso, Juan Antonio Hernández y Rasel Antonio Tomé Flores.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien manifestó: Gracias Señor Presidente, viendo y analizando el contenido del Dictamen que indudablemente supera y con mucho a la propuesta de Ley me adhiero a su contenido para su discusión en esta Sala.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: En vista que el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes ha retirado su Proyecto porque el Dictamen lo enriquece como único instrumento de trabajo tendríamos el Dictamen en primer debate.

Los Artículos del 1 al 8 pasaron su primer debate.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a declarar al Municipio de Güinope, Departamento de El Paraíso como MUNICIPIO TURÍSTICO-ECOLÓGICO O GEO-TURÍSTICO, por poseer los elementos naturales necesarios, como ser flora, fauna, bellezas naturales, fuentes de agua y el ferviente apoyo de sus habitantes en la realización de éste cívico propósito; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, José Alfredo Saavedra Paz, Fátima Patricia Mena Baide, Rolando Dubón Bueso, Juan Antonio Hernández y Rasel Antonio Tomé Flores.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), hoy para este Congreso es un día muy triste, porque hemos perdido a un excompañero, exdiputado en el Período 1994-1998 al compañero Andrés Hernández Gutiérrez que acaba de fallecer en la Comunidad Oriental en el Departamento de Colón, por lo tanto

solicito a esta Augusta Cámara un minuto de silencio en solidaridad con la familia y todos nuestros compañeros y excompañeros por lo tanto estoy pidiendo este minuto de silencio.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Claro que sí, fue compañero Diputado en el Período 1994, solicito a controles por favor un minuto de silencio.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia así:

“Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos compañeros(as). Este mes de marzo es un mes especial, porque en este mes se celebran muchas fechas importantes Doctor, fechas conmemorables donde la historia es marcada por el paso de hombres y mujeres en el mundo. Una de estas fechas importantes es el DÍA MUNDIAL DE LA MUJER, para quien mis más sinceras felicitaciones van acompañado de los más nobles sentimientos del ser humano, mi respeto y cariño para las mujeres de Honduras. El día del Padre también en este mes se celebra y es dedicado a San José para quienes les deseo también lo mejor del mundo y que Dios Bendiga este alto honor que gozamos. También en este mes celebramos el Día Mundial del Agua y quiero manifestar mi descontento porque desde hace dos legislatura se aprobó la Ley General de Agua y hasta la fecha el Poder Ejecutivo no ha elaborado el reglamento, éste atraso ha sido tan evidente cuyo propósito

intencional ha sido favorecer las concesiones de nuestros recursos hídricos y evitarse pagos de un canon justo, y beneficios para las comunidades donde se instalan hidroeléctricas, señores exijamos que se presente el reglamento de esta importante Ley. También es importante valorar el día mundial del riñón que se celebra desde el 2006, el segundo jueves del mes de Marzo como parte de la iniciativa semana del riñón de la Sociedad Internacional de Nefrología y la Federación Internacional de Fundaciones Renales con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de los riñones en nuestra salud. El trasplante de riñón ha sido considerado uno de los principales avances terapéuticos en años recientes, el riñón es el órgano que se trasplanta con más éxito, el procedimiento permite la normalización de todas las funciones del riñón y garantiza la rehabilitación satisfactoria del paciente, sin embargo para mantener una adecuada salud de los riñones es muy importante mantener una alimentación baja en sales y grasas, así como hacer ejercicios cotidianamente, también debe evitarse el consumo de alcohol y no consumir carnes más de dos veces por semanas, el funcionamiento de nuestros riñones debe de evaluarse frecuentemente. Asimismo ante la presencia de cualquier irregularidad es necesario acudir con el médico de manera inmediata, señores y señoras legisladores los hondureños no escapan de esta enfermedad, año con año son cientos de compatriotas que padecen de enfermedades renales, es por ello que debemos fortalecer nuestra legislación con leyes que les beneficien y minimicen los costos de tratamientos de enfermedades renales, hoy tenemos ejemplos claros de

muchas personas que padecen de esta enfermedad, hoy no hablaré en nombre de una Bancada ni como un diputado, hablaré como un médico y como un ciudadano que mira las necesidades de miles y miles de compatriotas que se debaten entre la vida y la muerte por no contar con un riñón que le permita prolongar la vida. Aquí hay varios colegas y no me dejaran mentir lo que es tratarse a un paciente con problemas renales, es indigno, es inhumano, y la impotencia que vivimos como médicos es no poder apalear en lo más mínimo y sufrimiento de las personas, ver la angustia de una madre al saber que su hijo se debate entre la vida y la muerte y la desesperación el dolor indescriptible, solo ese amor de madre puede soportar tanto sacrificio y sufrimiento, es importante que retomemos estos temas de salud, que legislemos a favor de los más pobres que se les niega la oportunidad de vivir por no contar con una legislación que los beneficie, recordemos que el Estado tiene responsabilidad con sus ciudadanos, hoy muchos hondureños(as) padecen de enfermedades renales y es por ello que debemos legislar, ésto es un llamado de atención para cada uno de nosotros, subsidiamos muchas cosas pero no la salud del hondureño, meditemos, reflexionemos, nuestros compatriotas lo agradecerán, ellos se merecen mejor vida, otra oportunidad de vivir dignamente, a ellos o a sus enfermos renales, mi cariño y me respeto y mi compromiso de legislar para que cuenten con una Ley que les ayude a enfrentar su problema de salud. Finalmente asimismo les comunico que retomaré el ante proyecto de Ley sobre Trasplantes de Órganos y de Riñones sometido a discusión en la legislación recién pasada, el cual presenté

como compromiso con miles de compatriotas que padecen de enfermedades renales y otras que necesitan nuestro apoyo para vivir con dignidad. También debemos de apoyar la lucha contra otra enfermedad como lo es la tuberculosis ya que el día de hoy se celebra la lucha contra esa enfermedad a nivel mundial, Honduras no se escapa de esta mortal enfermedad y hoy el Instituto Nacional del Tórax pionero en la lucha para salvar vidas de personas que padecen de esta enfermedad debe contar con nuestro apoyo total. Señores por única vez les pido unamos todo nuestro esfuerzo en bien de miles de hondureños que necesitan de nuestra participación.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Muchísimas gracias Honorable Diputado, creo que es importantísima su manifestación y quiero manifestarle que en esta Augusta Cámara hay un buen ejemplo de trasplante de riñón que gracias a Dios todo salió bien y hoy nos da luces en este Congreso Nacional el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto fue trasplantado de riñón su hijo se lo donó y hoy lo tenemos aquí en esta Cámara ayudándonos. Lo felicito por su manifestación.

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera en los términos siguientes:

“El día 16 de Marzo del año 2014, como representante del pueblo al cual me debo y particularmente del Departamento de Cortés fue requerido por vecinos que integran la Federación de Patronatos de la Vía de Cofradía,

jurisdicción del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés a fin de que me manifestara ante esta casa del pueblo de la siguiente manera: La Villa de Cofradía está ubicada 23 kilómetros al Suroeste de la Ciudad de San Pedro Sula y que son el sector más alejado de la Centro Urbano de la ciudad, condición por la cual son menos beneficiados de los proyectos y servicios básicos para la supervivencia de la población, que en los últimos quince años ha tenido un crecimiento acelerado de la población por crecimiento vegetativo como por migración de diferentes partes del país, razón por la cual demandan de mayor atención en los servicios básicos, mismo que las autoridades municipales durante los últimos treinta (30) años no han tenido la capacidad de proveer, y poco o nada han hecho por hacer. Que la Villa de Cofradía cuenta en la parte baja urbana del sector con más de sesenta y cuatro (64) colonias con una población de más de ciento noventa y cinco mil (195,000) habitantes sin contar con la población rural que cuenta con más de sesenta y dos (62) aldeas y caseríos. La Villa de Cofradía se encuentra ubicada en la planicie de Naco, Departamento de Cortés contando con una extensión considerable de tierra apta para la inversión industrial y empresarial. Siendo una zona completamente segura no inundable que la hace auto sostenible económicamente, que en la actualidad las autoridades municipales han sido ineficientes en el cumplimiento de las necesidades básicas del sector, quienes solo hacen acto de presencia en campañas políticas con los tradicionales ofrecimientos quienes una vez electas se desentienden del mismo. Que la independencia o deslindamiento del

Municipio de San Pedro Sula sería beneficioso tanto para el Municipio como para los pobladores de la Vía de Cofradía, porque de esta manera tendrían mayor atención para sus vecinos y la directa administración de los propios recursos, provenientes tributos de los contribuyentes del sector, así como de préstamos y donaciones de organismos internacionales y del Gobierno Central. Que los servicios básicos del sector actualmente se encuentran en un atraso de veinte (20) años comparado con el crecimiento de la población, en consecuencia de lo antes expuesto las fuerzas vivas del Sector que comprenden La Vía de Cofradía claman por tener un trato digno y equitativo del Presupuesto Nacional y Municipal, por tanto respetuosamente manifiestan públicamente y ante esta Asamblea del pueblo la intención de independizarse como el décimo tercer municipio del Departamento de Cortés, se acompaña esta manifestación la firma de los presidentes de patronatos como la representación jurídica del sector.”

2) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez así:

“Ya me cortaron, era por alusión de la oración, pero gracias Señor Presidente por la moción que me permite presentar. El 27 de Enero y el 28 de Febrero del presente año, se registró un total de ochenta y siete (87) casos de muertes violentas de niños, niñas y jóvenes menores de veintitrés (23) años. Las muertes de jóvenes de entre 0 y 17 años del total de los 84 casos de muertes, Presidente Honorables Diputados las muertes violentas registradas el 77 son niños

y hombres jóvenes 65 casos y 23 de víctimas son niñas y mujeres jóvenes, los departamentos del país en lo que se registró mayor número de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de menores de 23 años son Cortés, Francisco Morazán, Atlántida y Yoro, según la información recopilada durante Febrero en el 92% de los casos se desconoce la identidad del responsable de las muertes lo que significa casi siempre impunidad para los productores materiales, es importante resaltar que se evidencia un incremento de casos en los cuales se encuentran los cuerpos en sacos, bolsas plásticas amarrados con sogas, envueltos en sábanas y las víctimas son estranguladas hasta la muerte. La muerte de niños o la niña solamente representa un expediente más en los archivos judiciales, en el transcurso del primer mes del gobierno de Juan Orlando Hernández Alvarado se han registrado 84 muertes violentas y ejecuciones extrajudiciales de niñas, niños y jóvenes menores de veintitrés (23) años al calcular los promedios mensuales de muertes violentas y ejecuciones extrajudiciales de niños, niñas y jóvenes de la administración anterior con el actual gobierno se observa que ha aumentado habiendo cerrado la anterior administración con una media de 81.06 y durante este mes el promedio de casos es de 84 de igual forma se mantiene la tendencia CASE a duplicar lo que indica que al término de esta administración habrán arriba de 5,000 muertes extrajudiciales de niñas niños y jóvenes, fuente de la información Casa Alianza sumado a esto honorable señor Presidente sumamos las tragedias de asesinatos en barrios, en colonias saturados por una policía militar con tanques y

con casi Cuatro Mil Millones de Lempiras a disposición de la Seguridad del Estado y los resultados según éste y otros informes son negativos con más de 4,000 millones de la Tasa de Seguridad, ayudas internacionales (etcétera), por economía parlamentaria Presidente, solicito un minuto de silencio en honor los muertos caídos durante esta administración pero si elevaría una oración al cielo para que esas muertes no queden en la impunidad porque ya basta de tanta muerte. Decía el Director de Casa Alianza el señor Guadalupe Rúela que en el término de seguridad es más publicidad y propaganda que resultados quisiera presentar a esta Augusta Cámara una MOCIÓN.

“MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad para que comparezca en forma pública ante la Comisión de Seguridad, las jefaturas de bancadas y la Junta Directiva del Congreso nacional, para aclarar las denuncias que se han presentado por parte de las Organizaciones de la Niñez y Adolescencia en Jóvenes menores de 23 años que han sido sometidos a muertes violentas.”

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente y a manera de sugerencia el compañero Esdras Amado López Rodríguez en la moción que ha presentado el día de hoy de quitar primer punto lo que son ejecuciones extrajudiciales porque en nuestro país no existe lo que es una ejecución judicial que podría ser una pena de muerte de la misma

constitución prohíbe lo que es la pena de muerte entonces quitar ese párrafo esa palabra de muerte extrajudicial, segundo punto aclara al compañero Esdras Amado López Rodríguez las cifras judiciales que tiene que considerar y sobre todo este Poder del Estado son las emitidas por docentes de seguridad del Estado hondureño, hablese de Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa y las demás organizaciones y también este Congreso estamos para respaldar en el tema de seguridad cualquier iniciativa que venga a fortalecer a los diferentes operadores de justicias y aquí como Congreso no podemos desconocer la actuación y las decisiones de nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apenas escasos sesenta (60) días que vamos a cumplir de gobierno como Partido Nacional decisiones fuertes con 13 delitos de extorsión, impuesto de guerra, decisiones contundentes contra el narcotráfico, que el setenta por ciento (70%) de las muertes violentas en nuestro país están vinculadas de manera directa con el narcotráfico ya estamos con un escudo aéreo con esa Ley de Protección de Espacio Aéreo ya está por resolución el Consejo Nacional de Defensa lo que es el Escudo Marítimo, pues el pueblo hondureño tiene confianza y esperanza en Juan Orlando que con las decisiones que está tomando vamos a disminuir los índices de inseguridad que vive el pueblo hondureño y ya miramos decisiones firmes ya capturaron aquí todos los compañeros del pueblo hondureño ha visto capturaron a los asesinos en esa matanza en Santa Rosa, ya capturaron a las personas también que incendiaron el bus y asesinaron a su motorista, éstos son resultados que está dando los

Operadores de Justicia la Secretaría de Seguridad y sobre todo el Presidente Juan Orlando, toda sugerencia decirle también estar lo del pleno en la moción hay que recordar que el Honorable Diputado Cáliz también miembro de la Bancada del Partido Libertad y Refundación hace dos semanas presentó una moción para interpelar en aquel momento el Secretario de Estado en los Despachos de Seguridad digamos al consenso de que se estaría invitando a una reunión con jefes de Bancada, Junta Directiva que ahí usted como subjefe de bancada va encontrarse, entonces que quede la moción dirigida a la invitación que ya se giró por parte de la Secretaría de este Poder del Estado al Ministro que acuda a la reunión de jefes de bancada y miembros de la Junta Directiva y ahí podamos aclarar con datos oficiales que son vertidos por la Secretaría de Seguridad así que le pedimos compañeros que nos acepte esas sugerencias y creo que no habría ningún inconveniente de acompañarlos los demás compañeros diputados de este Congreso.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas expresó: Se le consulta al honorable diputado Esdras amado López si acepta la sugerencia del Honorable Diputado Zambrano Molina, en el sentido si entre el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y en vista de la moción presentada por el Honorable Diputado Jorge Cáliz se presente a la Comisión Ordinaria de Seguridad, Junta Directiva y Jefes de Bancadas, si acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez expresó: Con mucho gusto Señor Presidente, estoy haciendo anotaciones de la sugerencia que gentilmente están emitiendo los compañeros Diputados y como estamos en el proceso de la discusión de la moción me permitiré de pronunciar sobre el particular en su momento Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente, compañeros Diputados, en primer lugar Señor Presidente, quiero manifestar mi aturdimiento por pertenecer a un Congreso que con demasiada frecuencia pierde el control de sus ánimos, tengo la ilusión de construir un parlamento diferente, tengo un concepto distinto a una reunión de parlamentarios, estimo que el país merece un Congreso integrado por hombres y mujeres sensatos y no un Congreso convertido en una especie de palenque en donde las cosas se diluciden como ocurrió hace 24 horas entre quien grita más no concibo que esos asuntos deberían tratarse de esa manera, no somos ni jugadores de gallos, ni chirladores, para que estar diciendo tu madre y que de otro lado le conteste la tuya, yo estimo que deberíamos volver por el control, el dominio propio es una virtud del espíritu hay que llamar al dominio propio por supuesto que sí, Presidente, compañeros Diputados, me refiero a la moción que ha presentado el Honorable Diputado López referida a convocar al Congreso al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad para hablar sobre los temas de las incidencias de la ola criminal que abate a este país. En

primer lugar Presidente, mocionante y compañeros Diputados, establecer que lo que vive la sociedad hondureña es un suplicio que no se merece la gente noble de este país, asiste nuestra generación a un terror que no nos merecemos por supuesto de manifiesto atormentado por la situación social del país y considero que es ahora cuando debemos ser objetivos y debemos ser serenos para encontrar soluciones sostenibles, en ese orden de ideas no me parece a mí correcto enfocar un asunto tan sensitivo como éste con los vitrales pintados de ideología me duele tanto que fallezca un ciudadano en un gobierno dirigido por un señor de una bandera como ha ocurrido en los últimos años en Honduras, como me duele igual que pierda la vida o que pierda la esperanza un ciudadano bajo un gobierno dirigido por un señor de otra bandera, yo creo que no debe ser éste el enfoque y refiriéndonos al gobierno presente sin ser un apologista del jefe del Poder Ejecutivo porque no necesita mi concurso en ese sentido quiero decir que deberíamos contribuir a que establezca las bases para solventar ese problema de raíz y no examinarlo en su totalidad cuando estamos en la víspera de que cumpla apenas sesenta (60) días en el ejercicio de ese delicadísimo cargo no obstante estoy de acuerdo con el Diputado López en el sentido de que hay que exigirle ahí, hay que exigirle a que contribuya, y una contribución que este Congreso puede hacer es arrimar el hombro para preguntarles qué más podemos hacer nosotros desde aquí para que tengan los instrumentos efectivos para terminar con este terror estoy en desacuerdo en la parte de la moción que establece que el señor Ministro venga aquí, creo que lo correcto, lo

visto es que el Ministro comparezca en una sesión cerrada con la Comisión de Seguridad o con la Junta Directiva del Congreso con los líderes de las distintas agrupaciones políticas, porque nos corremos el riesgo de venir a ventilar en plaza pública una ejecutoria tan delicada que conlleva tantas estrategias y tantos asuntos que no deben ser extendidos al aire libre, que esa reunión con el Ministro aquí se convierta en un concurso de gritos o en una danza de cifras, las cifras es lo de menos y el Ministro no debería caer en esa competitividad en la que ha querido caer en los últimos meses diciendo que el Observatorio de la Universidad dice que son 10 y él dice que son 8 y que un partido de oposición que es mentira que son 100 y el otro señor por quedar bien con el Presidente dice que no es cierto, que no es ninguno, éso no tiene sentido, un hondureño que perdamos violentamente debe movilizar a la sociedad para evitar éso porque por cada hondureño que perdemos violentamente hay miles que pierden la esperanza, hay miles de jóvenes nuestros como nuestros hijos adolescentes que no se proponen otra cosa más que coger un pasaporte e irse y abandonar al país los que pueden irse a estudiar a otro lado y los que no pueden financiárselo conseguir que un mojado se los lleve para un lugar más seguro, propongo señor Presidente en conclusión que se convoque al Señor Secretario de Seguridad para hablar sobre estos asuntos en una reunión privada con la Comisión de Seguridad del Congreso y con la Junta Directiva presenté éso creo que sería más útil al menos es la humilde opinión de este muy modesto dibujante, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchísima gracias a usted honorable diputado, prácticamente su sugerencia es exactamente la misma del diputado Tomás Zambrano y del diputado mocionante, hace un momento al final de la discusión va manifestar si acepta o no acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Bárnica apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, de algo debemos estar claros y totalmente cierto y lo que voy a decir a continuación no lo hago por congraciarme con nadie sino que con la verdad, si algo ha tenido el Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez es que todas sus argumentaciones han sido muy respetuosas, éso debemos reconocerlo, bien ahí será un hecho muy bonito dos (2) honorables Diputados del Partido Libertad y Refundación tienen posiciones similares distintas en cuanto a la fe. El Honorable Diputado José Luis Cruz se ha manifestado como un creyente y está en todo su derecho, el Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez pues en alguna forma yo percibo un agnosticismo en el que debe ser también respetado a plenitud, ya lo decía el fundador del Liceo el Estagirita Aristóteles para aquellos que creemos en Dios, motor inmóvil que mueve sin ser movido y viene la polémica ya en su momento alguien cuestionó a Dios y se dijo que de la nada en la famosa expresión aquella creativo o creación es Nilo que significa de la nada y para los que creemos en Dios como es el caso del Diputado José Luís Cruz podemos

también recurrir a otra expresión clásica, credo, creo para entender ésto en cuanto esas dos posiciones que hemos escuchado respetables las dos ya siguiéndome a la moción del Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez, voy a citar a Ernet Eniguey que a su vez cita a un poeta cuando en su monumental obra por quién doblan las campanas dice: “Siempre que muere alguien creo que las campanas doblan por mí, porque formo parte de la humanidad” y posiblemente éso es lo que motiva al Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez de pedir la presencia aquí o ante la Comisión de Seguridad o ante el Pleno, me pronuncio porque sea ante la Comisión Ordinaria de Seguridad, solamente Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Muchísimas gracias Honorable Diputado son tres (3) sugerencias prácticamente igual al Honorable Diputado Coto Bárnica, al Honorable Diputado Ángel Darío Benegas Leiva y el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), entiendo y comparto plenamente la preocupación del Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez y el porqué del fundamento de su moción, hay un dicho en administración que los estudiosos de esa ciencia no me van a dejar mentir y dicen que lo que no se puede medir no se puede administrar, en ese sentido yo si soy

proclive que haya un trabajo de un ente fuera del Estado que puede darnos las cifras de los índices de violencia en el país, medir la violencia del país no es tan sencillo como decir que hay ochenta muertos por cada 100,000 habitantes, medir la violencia del país es ciencia y va mucho más allá de eso, por eso es que yo no entiendo la controversia que hay entre Estado y el Observatorio de la Violencia cuando lejos de eso lo que deberían de hacer es utilizar esa herramienta para mejorar las estrategias y también para hacer uso de los recursos ya sea humano y técnicos en el combate a la violencia un ejemplo sencillo es que el Observatorio de la Violencia o cuando se observa la violencia además de dar la cifra de muertos da georeferencialmente donde se están dando esos muertos, la causa de estos muertos si fue sexo masculino, sexo femenino, que edad tuvo, con que arma se mató, si fue arma blanca, si fue arma contundente, si fue un arma de fuego, con que calibre, si fue automática, si fue semiautomática y esa herramienta debe utilizar el Poder Ejecutivo y particularmente a la policía nacional porque es sencillo decir que en Tegucigalpa hay 80 muertos por cada 100,000 habitantes pero posiblemente que nos concentramos en este sector cerca del Mall y de Las Lomas nos damos cuenta que ahí bajan a 10 por cada 100,000 habitantes si nos concentramos en las zonas de los mercados y en donde están los barrios más populares sabemos que hay más violencia, ahí es donde la policía tiene que hacer uso de ese recurso para distribuir y para su estrategia entonces lejos de estar contradiciendo o decir quien es dueño de la verdad yo creo que se pueden abonar

esfuerzos para utilizarlos en pro de la seguridad de nuestro país y del planeamiento estratégico. Yo creo también que el Poder Ejecutivo y los misioneros del Poder Ejecutivo particularmente en este tema no tienen por qué sentirse incómodo de venir a este Primer Poder del Estado ni los invitamos a tratar de incomodarlos porque lo que nos tiene que motivar es ayudar y contribuir desde el Congreso Nacional para que el Ministro pueda desarrollar bien su trabajo, para que la policía nacional pueda realizar bien su trabajo y así en conjunto poderle dar más seguridad al pueblo hondureño que éso es lo que al final el pueblo quiere ya lo hicimos en los 4 años pasados desde este Congreso Nacional debatimos y aprobamos más de 20 leyes en materia de seguridad y con éso le dimos herramientas al Poder Ejecutivo para que pueda combatir la inseguridad y muchas de ellas ya ustedes la conocen, habiendo dispuesto ésto señor Presidente quiero decirle también que estoy de acuerdo que comparezca el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y en el mismo sentido que los compañeros que me antecedieron en la palabra creo que es prudente que se haga en reunión de jefes de bancada que la Comisión Ordinaria de Seguridad y que esté también la Comisión de Defensa si lo cree pertinente o algún representante también de los Derechos Humanos gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Muchísima gracias a Usted Honorable Diputado, quisiera consultarle al mocionante Honorable Diputado Esdras

Amado López Rodríguez después de escuchar las sugerencias de los Honorables Diputados José Tomás Zambrano Molina, Ángel Darío Banegas Leiva, José Eduardo Coto Bárnica y Osman Danilo Aguilar si acepta la sugerencia de que esta reunión sea como usted lo indica en su párrafo inicial ante la Comisión de Seguridad, Jefes de Bancada y Junta Directiva.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez expresó: Muchísimas gracias señor Presidente, solamente quisiera consultar si le va dar la participación a otros compañeros porque entiendo que el tema es de sumo interés estamos hablando de vidas humanas y reitero mi posición cuando usted estime conveniente cerrar el debate Presidente, entonces me pronunciaré pero lo dejo en consideración porque entiendo que hay importantes aportes sobre este tema de la seguridad, estamos hablando Presidente de vidas humanas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado, fíjese su moción es muy respetuosa y no compartimos la Exposición de Motivos por los datos ofrecidos por Usted, son de una ONG, una organización gubernamental como es Casa Alianza, los datos que tenemos nosotros son totalmente diferentes y como partido de gobierno somos los más interesados en venir a declarar que no son correctas dichas cifras, considero que todo el Pleno está consciente que el Ministro de Seguridad venga la única alternativa es si viene al Pleno o si viene a la

Comisión Ordinaria de Seguridad, Junta Directiva y Jefes de Bancadas, ése es el clamor prácticamente de los 128 Diputados es más en su moción usted dice si es necesario que venga al Pleno usted introduce que Vaya primero a la Comisión de Seguridad, Jefes de Bancadas y Junta Directiva, el Partido Libertad y Refundación al que Usted orgullosamente pertenece y es Subjefe de Bancada me presentó una solicitud de terminar la sesión a la 7:30 de la noche por un conversatorio que tienen en un hotel de esta capital, entonces solicito a Usted nuevamente que manifieste si acepta o no la sugerencia o doy como cerrada la discusión si por cualquier motivo Usted no quiere contestar pues le damos la palabra a otro mocionante dígame Señor Diputado si acepta la sugerencia de los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Ángel Darío Banegas Leiva, Osman Danilo Aguilar y Edgardo Coto Bárnica.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez apuntó: Muy bien señor Presidente, yo lamento profundamente que la política de descalificar a todo aquello que se oponga a las políticas del Estado sea una norma en estos primeros meses, usted Presidente está descalificando a Casa Alianza, una ONG que ha reunido los requisitos del gobierno exigidos para que opere y para que funcione.

Seguidamente, el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable diputado no he descalificado a nadie lo único que he manifestado que es

muy diferente las cifras de Casa Alianza con las cifras que tiene el Estado de Honduras oficial.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez puntualizó: Bueno, si me deja continuar, continuó Presidente gracias, el Honorable Diputado Zambrano Molina dice que no comparte la expresión extrajudicial, abro comillas y cito Casa Alianza ha presentado un análisis estadístico relacionado a las ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas, bueno ése será tema del debate, las cifras oficiales que maneja el Estado de Honduras son unas y también las respeto pero también maneja esas cifras oficiales el Observatorio de la Violencia y también maneja esas cifras judiciales, Gladis Lanza por los femicidios y también maneja cifras oficiales la Fiscalía de la Niñez y todos manejan cifras judiciales pero tratar de pretender que el único órgano que tiene las cifras oficiales es la Secretaría de Estado hombre de nuevo estar frente a una política de imposición que lo que yo digo es la verdad y que lo que los demás dicen no es verdad, acepto Presidente la comparecencia del Ministro y pediría que como estaba pendiente una comparecencia de una solicitud previamente planteada que se determine ante la urgencia de esto Presidente no podemos seguir permitiendo que las muertes que se están dando en el país queden simplemente en estadísticas aceptada la sugerencia Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Muchísimas gracias Honorable Diputado Esdras Amado

López por aceptar la sugerencia en vista que la moción del Honorable Diputado Jorge Cálix ya el Ministro está invitado y se le va referir los dos (2) temas, tanto su tema sobre el Observatorio de la Violencia, como el tema del Honorable Diputado Esdras Amado López en el sentido de las muertes decía el extrajudiciales que no compartió este término de niños y menores que ha deportado Casa Alianza, en ese sentido ya está invitado el señor Ministro y le vamos agregar varios temas para que venga bien preparado y usted va estar en esa reunión con éso cerramos este tema siempre en mociones.

- b) Presentó moción el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes en la forma siguiente:
“Gracias Señor Presidente, quisiera por favor le pidiera al Secretario que solicite a la Cámara si se me permite presentar una moción, gracias Presidente, aprovechando que tengo la oportunidad de presentar esta moción y por alusión quisiera dirigirme al Honorable Diputado López Rodríguez, del Partido LIBRE, creo que la opinión que se merece sobre un Decreto tendrá la oportunidad de discutirla y expresarla cuando venga a la Cámara en carácter de Dictamen es la primera ocasión que veo, siempre he sido respetuoso en la opinión de mis compañeros y éste es un tema altamente científico, creo que no escuchó mi exposición probablemente por éso su participación en discutir este tema que es tan científico que no es lo mismo como decir ÚLTIMA HORA, se trata de un tema que hay que debatirlo y que probablemente yo no tenga la razón, así que por favor y por respeto se lo pido que tenga la

seguridad que respetaré sus propuestas en este Congreso con la caballerosidad que siempre me ha caracterizado.

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional presente a la distinguida Abogada Doña MIRIAM ESTELA GUZMÁN, Directora Ejecutiva de Ingresos (DEI) una respetuosa excitativa para que se lleve a consideración que los permisos de circulación para vehículos automotores que no aportan placas de identificación a partir de la fecha sea extendido con una vigencia de 4 meses hasta que resuelva el asunto de entrega de las placas a los propietarios de vehículos de modo de que si esta situación dura al menos un año más los propietarios de vehículos solo deben de hacer este trámite tres veces al año y no seis como se hace actualmente.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Ramón Antonio Leva Bulnes expresó: Antes de que consulte con la Cámara Señor Secretario, Señor Mociónante Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes tengo entendido que en la Ley de Tránsito establece los permisos para poder circular sin placa y una moción no podría venir a reformar una Ley, entonces hay que presentarla como Proyecto de Decreto la próxima semana o cuanto antes para que a través de una reforma de ley se puede establecer y que retire usted la moción para presentarla la próxima semana ya como proyecto.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes expresó: Usted tiene toda la razón Presidente.

10.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 1 de Abril del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

11.- Se levantó la sesión a las 7:30 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO